

PROYECTO LEONARDO PRÁXIDE

OBJETO DEL PROYECTO

¿DÓNDE SE REALIZARÁN LAS PRÁCTICAS?

¿CUÁNDO SE REALIZARÁN LAS PRÁCTICAS?

¿QUÉ SE OFRECE A LOS PARTICIPANTES?

¿QUIÉN ES EL SOCIO DE ACOGIDA?

¿QUÉ RESPONSABILIDADES ASUME EL SOCIO ALEMÁN?

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

¿CÓMO INSCRIBIRSE?

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

¿CÓMO ES EL PROCESO DE SELECCIÓN?

MÁS INFORMACIÓN

OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto comprende la concesión de 30 becas para la realización de prácticas laborales durante tres meses en empresas alemanas, aunque los participantes concurrirán en tandas de entre 5 y 10 personas.

¿DÓNDE SE REALIZARÁN LAS PRÁCTICAS?

Empresas colaboradoras ubicadas en la región alemana de Baden-Württemberg, más concretamente en la ciudad de Pforzheim y en la región de Enzkreis, tales como la Asociación Alemana de las Cámaras de Industria y Comercio, el Ayuntamiento de Pforzheim, el Consejo Regional de Enzkreis, el Consejo Regional de Karlsruhe, las Cámaras de Artesanía de Pforzheim y Potsdam, etc.

¿CUÁNDO SE REALIZARÁN LAS PRÁCTICAS?

Los seleccionados realizarán sus prácticas laborales a lo largo de 2014 y parte de 2015.

El primer grupo comenzó sus prácticas en febrero de 2014.

El segundo grupo tiene prevista su salida a finales de mayo de 2014.

¿QUÉ SE OFRECE A LOS PARTICIPANTES?

Las ayudas para la realización de las prácticas laborales incluyen los siguientes conceptos:

- Viajes y desplazamientos de ida y vuelta, desde A Coruña a la población de destino
- Alojamiento y ayuda a la manutención en el país de destino. La subvención del OAPEE es una cantidad fija, calculada sobre la base de los importes establecidos según el país de destino (ver www.oapee.es). Teniendo en cuenta que las citadas cantidades no cubren completamente los gastos necesarios, la subvención del OAPEE será complementada por la Diputación de A Coruña y los por los propios participantes
- Prácticas formativas en una empresa del país de destino
- Seguimiento y control de la actividad formativa
- Preparación cultural, pedagógica y lingüística
- Seguro de responsabilidad civil, enfermedad, accidente, invalidez, asistencia y repatriación
- Acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante la certificación de la empresa de acogida y el certificado “Europass-Mobility”, así como Pasaporte de Lenguas y certificación del curso de idiomas

¿QUIÉN ES EL SOCIO DE ACOGIDA?

“VIMOB e.V. – VEREIN FÜR INTERNATIONALE MOBILITÄT e.V.”, es una entidad alemana sin ánimo de lucro, que trabaja en el ámbito de la educación internacional para la juventud (www.vimob.de).

¿QUÉ RESPONSABILIDADES ASUME EL SOCIO ALEMÁN?

VIMOB ofrece a todos los participantes lo siguiente:

- Recepción y acompañamiento en el lugar de destino
- Alojamiento y manutención durante la estancia
- Preparación pedagógica, cultural y lingüística en destino
- Búsqueda de empresas para la realización de prácticas laborales ajustadas al perfil profesional de cada participante
- Seguimiento y tutorización de todas las actividades durante la estancia
- Acreditativa de las actividades realizadas (certificado Europass, etc.)

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Para participar en esta 1ª convocatoria se requiere:

- Jóvenes de entre 18 y 30 años
- Residentes en la Provincia de A Coruña
- Personas trabajando o en situación de desempleo
- Haber realizado un Ciclo de Formación Profesional (Medio o Superior) y/o Estudios Universitarios, y estar en posesión de la titulación correspondiente, en alguno de los sectores profesionales que se citan:
 - o Secretaría y oficina
 - o Fabricación y procesado
 - o Hostelería y restauración
 - o Sanidad
 - o Servicio social y orientación
- Tener conocimiento de alemán e inglés (se realizará una prueba de idiomas)
- No percibir ayudas adicionales de la Comisión Europea para el mismo período de tiempo.
- No haber disfrutado con anterioridad de una beca Leonardo da Vinci, en su versión PLM. Tendrán prioridad aquellos solicitantes que no hayan disfrutado con anterioridad de una movilidad dentro del conjunto de ayudas posibles del Programa de Aprendizaje Permanente.

¿CÓMO INSCRIBIRSE?

Aunque se prevé la formalización de las inscripciones online, utilizando el formulario existente en: <http://proxectoseuropeos.dicoruna.es/index.php/proyecto-praxide-leonardo>, también se admite la presentación tradicional, a través de alguna de las formas previstas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A la solicitud habrá de acompañarse (escaneada, si se formaliza online) la siguiente documentación:

- DNI en vigor del participante
- Certificado o volante actualizado de empadronamiento en el que se acredite que la fecha de empadronamiento es anterior a la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña.
- Fotocopia del título académico o profesional o del pago del depósito del título.
- Currículum Vitae en formato Europass, en versión bilingüe, uno en castellano o gallego y otro en alemán (preferentemente) o inglés, acompañando los documentos acreditativos de los méritos alegados (cursos de especialización, conocimiento de idiomas, etc.).

- Para personas desempleadas, Tarjeta de Demanda de Empleo, expedida por la Oficina de Empleo correspondiente o Informe de Vida Laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el 14.12.2014.

¿CÓMO ES EL PROCESO DE SELECCIÓN?

El proceso de selección comprende:

- Una entrevista personal
- Una prueba de conocimiento de idioma alemán. Se valorará, también, el conocimiento de inglés
- Valoración del currículum vitae de los participantes

MÁS INFORMACIÓN:

Puede obtenerse más información sobre todos los aspectos del proyecto PRÁXIDE en la siguiente dirección Internet:

<http://proyecto-europeos.dicoruna.es/index.php/proyecto-praxide-leonardo>